SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

30.03

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA

DOMICILIO CUAUHTÉMOC; NO. EXT. 4; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE RÍO

PALIZADA; VILLA DEL RÍO; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 981 818 2842

ORDEN DE SERVICIO

11/02/2025 OSV-0084 RV1415-0079

0079 - 27/01/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-024A-2

SERIE AFAHR6CA1LP111139

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 213606

DESCRIPCIÓN FORD RANGER XL CREW CAB CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$400.00
LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML	PIEZA	BARDAHL	1	\$180.00	\$180.00
ANTICONGELANTE DE 3.785 ML	PIEZA	PRESTONE	1	\$220.00	\$220.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			\$5,830.00
BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH	PIEZA	FORD ORIGINAL	1	\$2,920.00	\$2,920.00
MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR	PIEZA	GENERICO	1	\$110.00	\$110.00
MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS	PIEZA	CARDIC	1	\$2,800.00	\$2,800.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		<u> </u>	L.	L	\$3,600.00
REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL MOTORVENTILADOR CON ASPAS Y SUMINISTRAR	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
R	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML ANTICONGELANTE DE 3.785 ML EFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS EPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML ANTICONGELANTE DE 3.785 ML PIEZA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS PIEZA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML ANTICONGELANTE DE 3.785 ML PIEZA PRESTONE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS PIEZA CARDIC REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML PIEZA BARDAHL 1 ANTICONGELANTE DE 3.785 ML PIEZA PRESTONE 1 EFFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH PIEZA FORD ORIGINAL 1 MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR PIEZA GENERICO 1 MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS PIEZA CARDIC 1 EPPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML PIEZA BARDAHL 1 \$180.00 ANTICONGELANTE DE 3.785 ML PIEZA PRESTONE 1 \$220.00 EFFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH PIEZA FORD ORIGINAL 1 \$2,920.00 MANGUERA RECUPERADOR AL RADIADOR PIEZA GENERICO 1 \$110.00 MOTOR DEL MOTOVENTILADOR CON ASPAS PIEZA CARDIC 1 \$2,800.00 EPPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR 1-INSTALACION DE MANGUERA DEL RECUPERADOR AL RADIADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL REVISION, REMPLAZO DEL MOTOR DEL RECUPERADOR, REMPLAZO DEL MOTOR DEL

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEUL CHABLE. ANA ITZEL CANTO ARCOS

PATRICIA DUARTE A GUILAR

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO		UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. REPARACION DE TODA LA LINEAS, CONEXIONES DE FUSIBLES DE LA CAJA DE FUSIBLES	/	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
1413	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN AL SISTEMA DE EMBRAGUE REMPLAZO DE LA BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH Y SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FENOS PURGARDO	/	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

SUBTOTAL

\$9,830.00

IVA

\$1,572.80

RESICO

\$0.00

TOTAL

AL \$11,402.8

(SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0084|3456|114028000|11022025|8|78|

 $Cadena\ Encriptada:\ yMrS4f23lzD1NLqK25jmvW5hT8kbqlDwTTebmPKFmHvcv65VOJPyQj/TsEKLsZVy$

Mire Samuel adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial C Benito Jimenez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios

Generales

Vo. Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE NAJTZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR



11/02/2025

Página 2 de 4

OSV-0084 RV1415-0079

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$4,176.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	\$6,762.80
2111114151712AA109000E004002100890N1 <u>15</u> A2612	\$464.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la **dministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo **lalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

2000年1月日本第四年1月日	CLAS	SIFICACIÓN EC	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el culo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEILA CHABLE ANA ITZEL CANTO ABCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



11/02/2025 OSV-0084 RV1415-0079 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	
	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
10619010 1400000	☐ OFICIO DE SOLICITUD
Fecha 12-Felo-2025	☐ FORMATO DCP-03
Firma Books Harradon Ha	FORMATO DCP-01
0 - > 5 - 6	FIRMA
Cargo Sub Di Et CT	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL MELLA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR



11/02/2025 OSV-0084 RV1415-0079 Página 4 de 4